Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo

INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 30 de julio de 2021. Doy cuenta a la señorita Jueza del presente asunto. Sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

Auto sustanciación No.236

Puerto Asís, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 86568-31-84-001-2019-00436-00-00
Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Omaira Nery Diaz Maya
Demandado: Álvaro Arnulfo Imbachi Baos

1-Dentro del presente asunto se tiene que el día 26-07-2021 el apoderado judicial del extremo activo allegó un memorial con el cual adjunta un recibo de consignación del pago del costo de la prueba de ADN, en la cuenta del Banco BBVA suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mismo que será incorporado al expediente judicial electrónico en los términos del artículo 109 del Código General del Proceso.

Ahora bien, con el fin de impartir el trámite siguiente, se requerirá al apoderado de la parte demandante para que proceda a efectuar lo señalado por el señor Duban Vargas Aguirre, Asistente del Instituto de Medicina Legal, en el oficio remitido el 29-06-2021 que reposa a índice N° 30 del expediente, donde se solicitó:

> "Consignado dicho valor deberá enviarse el original de la consignación entregada por el Banco a la sede del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur, ubicada en la calle 13 No.5-140 de la ciudad de Neiva. Una vez se reciba la consignación y verificado el ingreso del dinero a la cuenta del Instituto, procederemos a fijar hora y fecha para la toma de muestras".

Para el efecto, se concede un término de tres (3) días.

Cumplido lo anterior, por **Secretaría** infórmese al Despacho de manera oportuna para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Putumayo - Puerto Asis

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a41b7a361715919f0173d11b3c5265b00054d65038a72729e9eb6ec4edcf91bc

Documento generado en 30/07/2021 03:53:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica